

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO:

No. de contrato: **46083** Año: **2020**
 Tipo de contrato: **CTO DE PREST. SERV. INTEG ASE**
 Beneficiario: **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**
 CC / Nit: **901351411**

Fecha expedición: **15/06/2022**

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número RP	Fecha RP	No. CDP	Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Valor RP	Giro Presupuestal	Liberación RP	Anulación Reserva	Anulación Pasivo	Saldo
2206	30/03/2020	1303	3311501071071	APOYO ADMINISTRATIVO	12	Otros Distrito Inversión	8,757,670,749.00	8,757,670,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6370	29/12/2020	5054	1330116011300	Educación para todos y todas: acceso y p	12	Otros Distrito Inversión	1,196,984,479.00	1,196,984,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	29/01/2021	210	1330116011300	Educación para todos y todas: acceso y p	12	Otros Distrito Inversión	2,905,773,866.00	2,758,573,345.00	0.00	0.00	0.00	147,200,521.00

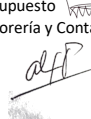
2. INFORMACIÓN PAGOS

Fecha	No. Orden de Pago	RP	Valor de la Op
19/06/2020	6690	2206	216,135,808.00
10/07/2020	8281		972,134,900.00
21/07/2020	8630		1,052,106,711.00
20/08/2020	10631		1,042,805,865.00
16/09/2020	12710		996,608,976.00
16/11/2020	3000071511		1,040,061,967.00
20/12/2020	3000184881		1,054,212,246.00
22/12/2020	3000190193		1,005,614,033.00
19/02/2021	3000101303		318,046,188.00
20/10/2020	3000033501		1,059,944,055.00
			8,757,670,749.00

19/02/2021	3000101303	6370	745,936,041.00
22/04/2021	3000232893		451,048,438.00
			1,196,984,479.00

Fecha	No. Orden de Pago	RP	Valor de la Op
23/03/2021	3000156380	219	1,177,032,680.00
22/04/2021	3000232894		621,393,857.00
20/05/2021	3000286327		960,146,808.00
			2,758,573,345.00

Elaboró: Jesús Arturo Torres Acosta - Tecnico Operativo Oficina de Presupuesto
 Revisó Estado de Presupuesto: Maria Camila Figueroa Reyes - Contratista Oficina de Presupuesto
 Aprobó Estado Presupuestal: Deyder Mengual Paternina - Jefe Oficina de Presupuesto
 Aprobó Estado de Tesorería: Jose Alexander Perez Ramos - Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad




DEYDER MENGUAL PATERNINA
 Director Financiero (E)

NOTA AMPLIADA:

La información suministrada, corresponde a la arrojada por los aplicativos manejados (PREDIS, BOGDATA y APOTEOSYS) y a la reflejada en las actas de anulación de pasivos.
 Sin embargo es importante indicar que la Ley 1474 de 2011, en sus artículos No. 82, hace claridad en la responsabilidad que tienen los interventores en la supervisión de las obligaciones contractuales y seguimiento de la ejecución de los contratos y No. 83, señala que "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados".

Lo anterior, articulado con el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito (2017) Artículo 24. Acta de liquidación numeral e: A la interventoría o supervisor del contrato le corresponde: "verificar y soportar el estado financiero generado en las herramientas institucionales que apliquen para tal fin, donde se reflejen los pagos, CDP y CRP afectados en el respectivo marco, el cual será insumo en el momento de elaboración y hará parte integral del acta de liquidación".